



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 AGO 2020

VISTO:

El Oficio N° 611-2020-UNTRM-DGA/DRH, de fecha de fecha 29 de julio del 2020, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del servidor Héctor Asunción Cruz Chávez, al cargo de Apoyo Académico, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, se contrata a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020, encontrándose en la relación el señor HECTOR ASUNCIÓN CRUZ CHAVEZ (CAS 046), en el cargo de Apoyo Académico en el Centro de Investigación Forestal – Pomacochas INDES-CES;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N, de fecha 24 de julio del 2020, el señor Héctor Asunción Cruz Chávez, presenta su renuncia al cargo de Apoyo Académico en el Centro de Investigación Forestal – Pomacochas - INDES-CES, a partir del 24 de julio del 2020, señalando que el motivo de su renuncia es de índole personal, solicitando la dispensa de los 30 días de anticipación que exige la Ley;

Que, mediante Oficio N° 540-2020-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de julio del 2020, el Director Ejecutivo del INDES-DES, informa de la renuncia del señor Héctor Asunción Cruz Chávez, al cargo de Apoyo Académico en el Centro de Investigación Forestal – Pomacochas INDES-CES;

Que, mediante Oficio de vistos, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del servidor Héctor Asunción Cruz Chávez, al cargo de Apoyo Académico, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2020-UNTRM/CU;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 256 -2020-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 24 de julio del 2020, la renuncia formulada por el señor Héctor Asunción Cruz Chávez, al cargo de Apoyo Académico, en el Centro de Investigación Forestal – Pomacochas, dependiente al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DIRECCIÓN DE
ASESORÍA LEGAL
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
LIS/Abog